

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Acta de Fallo

calles con pavimento asfáltico en varias Colonias de la Cabecera Municipal OPTEC-INV3P/FAIS-070-2022, relativas a los trabajos de la obra: "Mantenimiento de resolución, relativa a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de Tecomán." Ayuntamiento Acta de Fallo que se Constitucional de formula con motivo Tecomán, Colima. del acto en el que Da Ω conocer Z 0. SU

técnicas y económicas. efectuado el día 19 de Octubre del 2022 en la apertura de las propuestas enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto Dirección de Obras Publicas, así como los concursantes que Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima, los representantes de la Octubre del 2022, se reunieron en la Dirección de Obras Publicas, sita en En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 10:00 horas del día 20 al final se

se desechan las propuestas presentadas por: entregara a cada uno de los licitantes un tanto para su consulta, y por el cual En relación a la emisión del fallo para la adjudicación del contrato, este deriva del Dictamen correspondiente que se anexa a esta Acta y del cual se

Propuestas	Observaciones
THICSA SCC S.A DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA

Propuestas Aceptadas FICO S.A DE C.V. C.V.	2 JUVISA INGENIERIA S.A DE C.V.	1 CONSORCIO GJ DEL PACIFICO S.A DE C.V.	Propue
		A DE C.V.	stas Aceptadas

proposiciones, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el bases de la Licitación completa. artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, observándose que 2 (DOS)

En el acto presidido por la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, de conformidad con el dictamen después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas

CONSORCIO GJ DEL PACIFICO S.A DE C.V. Con un importe de obra de

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de MN) más IVA En los términos del artículo 134 de La Constitución Política De Los \$857,713.91 (ochocientos cincuenta y siete mil setecientos trece pesos 91/100 económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, Estados Unidos Mexicanos y del artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, que resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y

interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de esta Ley. El fallo que se emite es inapelable en los términos del artículo no. 38 de la Ley de Estatal de Obras Públicas, sin embargo, procederá la inconformidad que

Públicas, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es la Arq. Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 39, de la Ley Estatal de Obras Públicas Municipales. María de los Ángeles Cruz Torres Directora General de Desarrollo Urbano y Obras

notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de quién firmara el contrato. original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de Octubre del 2022, en la dirección de obras públicas, presentando para el etecto Obras Públicas, el contrato correspondiente deberá ser firmado Φ <u>d</u> 20 de

entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del contratista reciba copia del fallo de adjudicación. anticipo dentro de los siguientes quince Asimismo conforme al artículo 48 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá días naturales a la fecha en que

presente Adjudicación dejara de surtir efectos. Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, lo cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley 21 de Octubre del 2022 y terminandolos el día 29 de Noviembre del 2022, para la El periodo de ejecución de la obra será de 40 días naturales, iniciando los trabajos el

"2022, ANO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente efecto de su notificación. poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para Personas, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia las personas que intervienen en este Acto de Invitación a Cuando Menos Tres Ω falta de firma de algún Licitante no invalidan su contenido y efectos,

calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron. presente Acta se da por concluido el **Acto de Fallo**, por lo que firman al margen y al Siendo las 10:20 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la

Nombre de las empresas licitantes	POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO	POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS Nombre	Ing. Martin González Sánchez Jefe de Construcción	Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación	Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN. COL Nombre
FIRMA	TIERON AL ACTO DE FALLO	CIAS INVITADAS. Firmas				TUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

.FIN DEL ACTA.

www.tecoman.gob.mx